

La fe de Abraham

Texto clave: Romanos 3:28

I. ¡MOTIVA!: Actividades iniciales.

Pregunta para dialogar: ¿Cuál es el significado clave que aportaron David y Abraham al significado de la justificación?

Ilustración: "Esta frase se halla al comienzo de la oración, quizá para darle énfasis: "Porque no mediante ley la promesa a Abraham". Este razonamiento de Pablo se parece mucho al que presenta en Gálatas 3:18. Allí "ley", sin el artículo (ver comentario de Romanos 2:12), es un principio opuesto a "promesa". La herencia no puede depender de la ley, porque Dios la ha concedido a Abrahán mediante una promesa. En este caso (cap. 4: 13), ambas, "ley" y "justicia de fe", están sin artículo y son dos principios que contrastan. Pablo afirma que debe comprenderse la promesa y tino debe apropiarse de ella "no por la ley" (cf. versículos 14-15), sino "por la justicia de la fe" (cf. versículos 16-17)" (Comentario bíblico adventista, tomo 6, p. 513)

Resumen: Veremos en la lección que en el Antiguo Testamento, Abraham fue justificado no por las obras de la Ley sino por la fe, lo cual sin embargo no invalida la Ley.

II. ¡EXPLORA!:

1. LA LEY; LA LEY Y LA FE; LA LEY Y EL PECADO

- A) La fe no invalida la Ley, pero debemos entender que nadie puede salvarse solamente por la obediencia a la Ley; "¿Luego por la fe invalidamos la ley? **En ninguna manera, sino que confirmamos la ley**" (Romanos 3:31)
- B) La observancia sola de la Ley no puede justificar a nadie, es solamente por la fe en Cristo, que somos justificados; "¿Luego la ley es contraria a las promesas de Dios? **En ninguna manera; porque si la ley dada pudiera vivificar, la justicia fuera verdaderamente por la ley**" (Gálatas 3:21)
- C) El tratar de obtener la salvación solo por la obediencia a la Ley hace de la vida una pesada carga, ya que el hombre no puede resolver el problema del pecado por sí mismo, tratando de obedecer los mandamientos.
- D) La Ley no ha sido abolida, si así fuera, nada nos impediría hacer aquello que nos prohíbe la Ley, podríamos matar, robar, adulterar también, sin embargo como señala Juan: "Todo aquel que comete pecado, infringe también la ley; pues **el pecado es infracción de la ley**" (1 Juan 3:4)
- E) La Ley tiene como propósito mostrarnos el pecado: "ya que por las obras de la ley ningún ser humano será justificado delante de él; porque **por medio de la ley es el conocimiento del pecado**" (Romanos 3:20)
- F) Quien dice que conoce a Dios pero niega la Ley, no habla correctamente; "El que dice: Yo le conozco, **y no guarda sus mandamientos, el tal es mentiroso, y la verdad no está en él**" (1 Juan 2:4)

2. ¿DEUDA O GRACIA?; LA PROMESA

- A) Pablo presenta el caso de Abraham como un ejemplo e ilustración de la justificación por la fe con estos argumentos:
 - 1. "Porque ¿qué dice la Escritura? **Crejó Abraham a Dios, y le fue contado por justicia**" (Romanos 4:3) la escritura nos dice que en el Antiguo Testamento Abraham fue justificado por su fe en la promesa del Señor.
 - 2. También se nos muestra que la justificación esta dada para todos, tanto para los judíos como para los gentiles, Abraham aun no era judío, era descendiente de una nación pagana, pero fue justificado: "¿Es, pues, esta bienaventuranza **solamente para los de la circuncisión, o también para los de la incircuncisión**? Porque decimos que a Abraham le fue contada la fe por justicia. ¿Cómo, pues, le fue contada? ¿Estando en la circuncisión, o en la incircuncisión? **No en la circuncisión, sino en la incircuncisión**" (Romanos 4:9, 10)
 - 3. "Por tanto, es por fe, para que sea por gracia, a fin de que la promesa sea firme para toda su descendencia; no solamente para la que es de la ley, **sino también para la que es de la fe de Abraham, el cual es padre de todos nosotros**" (Rom 4:16) la promesa dada en el Sinaí al pueblo de Israel, fue dada antes a Abraham, antes de que el pueblo de Israel fuera constituido ya Abraham había sido justificado.
- B) Pablo toma un ejemplo mas del Antiguo Testamento para explicar la justificación por la fe, el de David:
 - 1. "Como también David habla de la bienaventuranza del hombre a quien **Dios atribuye justicia sin obras,**" (Rom 4:6) Dios acepta la fe del creyente, en vez de las obras que nunca podrá realizar para alcanzar la salvación.

2. La obra que realizó Cristo fue la de expiar los pecados, expiar, significa "cubrir", Cristo cubrió nuestros pecados con su justicia: *"Bienaventurados aquellos cuyas iniquidades son perdonadas Y cuyos pecados son cubiertos"* (Romanos 4:7)
3. Una vez realizado esto ahora el pecador, cubierto con la justicia de Cristo es justificado y se puede presentar delante del Padre como si no hubiere pecado; *"Bienaventurado el varón a quien **el Señor no inculpa de pecado**"* (Romanos 4:8)

III. ¡APLICA!:

¿Cómo te sientes al saber que hemos sido justificados por la muerte expiatoria de Cristo?

IV. ¡CREA!:

Con la clase: Invita a los miembros a visitar a un hermano que piensa que este desanimado por haber cometido algún error y comparte la lección de esta semana que nos enseña que existe la justificación por medio de Cristo.

V. RESUMEN

"La dádiva prometida a Abrahán y a su simiente incluía no sólo la tierra de Canaán, sino toda la tierra. Así dice el apóstol: "No por la ley fue dada la promesa a Abraham o a su simiente, que sería heredero del mundo, sino por la justicia de la fe." (Rom. 4:13.) Y la Sagrada Escritura enseña expresamente que las promesas hechas a Abrahán han de ser cumplidas mediante Cristo. Todos los que pertenecen a Cristo, "ciertamente la simiente de Abrahán" son, "y conforme a la promesa los herederos," herederos de la "herencia incorruptible, y que no puede contaminarse, ni marchitarse," herederos de la tierra libre de la maldición del pecado. Porque "el reino, y el señorío, y la majestad de los reinos debajo de todo el cielo" será "dado al pueblo de los santos del Altísimo;" y "los mansos heredarán la tierra, y se recrearán con abundancia de paz" (Gálatas 3:29; 1 Pedro 1.4; Daniel 7:27; Salmo 37:11)" (Patriarcas y profetas, p. 168) Que Dios te bendiga.

INSTITUTO DE INVESTIGACION BIBLICA DE LA IGLESIA ADVENTISTA
DEL SEPTIMO DIA DISTRITO VILLA ADELA
iibva.blogspot.com; 7mo-dia.blogspot.com

